



Emiliano Zapata Morelos, 22 de abril de 2019

---

## NOTA INFORMATIVA

Estimados vecinos, de **“RESIDENCIAL LOS SAUCES, RINCONADA 2”**, muy buen día tengan ustedes, aparte de saludarles queremos informales que la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña (extesorera), está convocando a una reunión para este 04 de mayo de 2019 a las 13:00 horas.

Por parte de este comité ya les enviamos la invitación y misma que se anexa a este documento.

**POR LO ANTERIOR SE LES PIDE DE SU VALIOSA ASISTENCIA, ES DE SUMA IMPORTANCIA SE PRESENTEN, ASÍ MISMO LLEVEN COMPROBANTES DE PAGO PARA QUE REALICEN ACLARACIONES CON LA SRA. MARÍA ELENA ALICIA BERNAL SALDAÑA (EXTESORERA).**

**LOS VECINOS QUE TIENEN ADEUDOS Y QUE SI PUDIERON ASISTIR ESTA SEMANA SANTA Y DISFRUTARON DE LOS BENEFICIOS QUE LES ESTAMOS PROPORCIONADO LOS QUE ESTAMOS AL CORRIENTE EN LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO, SE LES INVITA A QUE ASISTAN Y SI TIENEN CONVENIOS QUE LOS LLEVEN PARA REVISARLOS.**

Así mismo se les informa que se han acercado a esta administración las personas que laboran en la cuestión del mantenimiento de la rinconada, a modo de estar al tanto de las condiciones de la jardinería como de la alberca, y siguen en la mejor disposición para apoyándonos.

El jardinero nos comentó que en repetidas ocasiones le solicito a la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña (extesorera), tierra y químicos para el pasto ya que hay mucha hormiga a lo que ella le contesto que no tiene dinero para realizar compras.

Por otra parte el alberquero en repetidas ocasiones le ha comentado a la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña (extesorera), de la cuestión del mantenimiento interno de la alberca tal como prender la bomba para su filtración y la respuesta de ella indica que el prender la bomba significa mucho gasto de luz.

El alberquero le hizo mención a la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña (extesorera), de estos días de vacaciones, que era necesario dar mantenimiento a la albarca a lo que ella contesto que no hiciera nada que así se quedara.

Por lo anterior expuesto por este **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**, les deseamos un **muy buen inicio de semana y en espera de su valiosa asistencia.**

**ATENTAMENTE  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**



Emiliano Zapata Morelos, 22 de abril de 2019

---

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS; 27 FRACCIÓN XIV, 28, 28BIS, 29, 30, 31, 32 Y 34, DE LA **LEY SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS**, ASI COMO LOS ARTÍCULO; 22 FRACCIÓN II, INCISO 3, ARTÍCULOS; 23, 25, 26, 27, 28, DEL **REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS**.

SE CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO “RINCONADA 2” A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE CELEBRARÁ EL DIA **SÁBADO 4 DE MAYO DEL 2019, EN LA PALAPA DEL CONDOMINIO RINCONADA 2, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 13:00 HORAS, UBICADA EN PROLONGACION BOULEVARD SAUCES SIN NUMERO, COLONIA VILLA MORELOS, SEGUNDA SECCION, POBLADO DE SANTA ANA TEZOYUCA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS MEXICO.**

EN CASO DE QUE A LA HORA ANTES INDICADA NO SE REUNA EL QUÓRUM, **COMO LO INDICA EL ARTICULO 31, DE LA LEY SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 25, DEL REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE DEBERÁ MEDIAR UN TIEMPO DE TREINTA MINUTOS MÍNIMO RESPECTO DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

DE ACUERDO AL PARRAFO ANTERIOR **COMO SEGUNDA CONVOCATORIA SE SEÑALAN LAS 13:30 HORAS. PARA QUE SE CELEBRE DICHA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

### ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistentes.
2. Instalación de asamblea.
3. Aclaración de dudas por parte de condóminos hacia la tesorería saliente.
4. Recepción de informe de la tesorería saliente.
5. Recepción de entrega de documentación, papelería y cuenta de la tesorería saliente.
6. Recepción de entrega de fondo monetario acumulado por parte de propietarios del condominio “rinconada 2” de la tesorería saliente.
7. Ver reglamento interno de la Rinconada.
8. Ver caso de las personas que tienen adeudos y convenios.

**ATENTAMENTE  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**